

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DELEGADA DE IGUALDAD, EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COORDINACIÓN DE DISTRITOS DE 13 DE FEBRERO DE 2020**

**Lugar:**

Salón Colón  
Plaza Nueva

**Hora Comienzo:** 09:00 horas

**Hora Final:** 09:05 horas

**Presidente:**

Ilma. Sra. Dña. Adela Castaño Diéguez

**Secretaria:**

Sra. D<sup>a</sup> Fátima Montenegro Gil

**Invitados:**

Sr. D. Juan Tomás de Aragón Jiménez

**Miembros Asistentes:**

**Grupos Políticos Municipales:**

Ilma. Sra. Dña. M<sup>a</sup> Luisa Gómez Castaño (PSOE-A)

Ilmo. Sr. D. José Luis David Guevara García (PSOE-A)

Ilma. Sra. Dña. Encarnación Aguilar Silva (PSOE-A)

Ilmo. Sr. D. Ignacio Flores Berenguer (PP)

Ilma. Sra. Dña. Amelia Velázquez Guevara (Ciudadanos)

Ilmo. Sra. Dña. Cristina Peláez Izquierdo (Vox)

En la ciudad de Sevilla, en la fecha, hora y lugar que se detallan, se reúne, en sesión ordinaria, la Comisión Delegada de Igualdad, Educación, Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos, con la asistencia de las personas que igualmente se expresan.

Constituida válidamente la Comisión, la Sra. Presidenta abre la sesión y se procede según el Orden del Día al estudio del primer punto del mismo, relativo a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior pronunciándose a favor todos los representantes de los Grupos Municipales presentes.

A continuación, la Comisión toma conocimiento de la propuesta presentada por el Grupo Municipal VOX, único punto del orden del día, cuyo contenido a continuación se detalla:

**Exposición de Motivos**

El 27 de enero es la fecha elegida por el Parlamento Europeo y por la Asamblea General de las Naciones Unidas para instaurar el Día Europeo de la Memoria del Holocausto+ y el Día Internacional de la Memoria del Holocausto y Prevención de los Crímenes contra la Humanidad+. Esta fecha coincide con la liberación, en 1945, del campo de exterminio de Auschwitz-Birkenau (Polonia), donde fueron asesinados cientos de miles de personas de todas las condiciones, clases y nacionalidades; especialmente judíos, polacos y húngaros; polacos católicos, gitanos, disidentes políticos y homosexuales. Entre ellos en 2019 pudimos conocer la identidad de hasta 88 sevillanos que fueron asesinados en distintos campos de concentración nazis.

En este sentido queremos unirnos al recuerdo de las víctimas y a los actos de condena de uno de los sucesos más oscuros y terribles de la historia de Europa: la aniquilación sistemática y premeditada por parte del Estado nacional socialista de millones de personas, que fueron perseguidas por motivos de raza (judíos), origen étnico (gitanos), religión (católicos), categoría social, convicciones políticas u orientación sexual (homosexuales). Es por ello que REITERAMOS:

- 1º. El derecho de toda persona a practicar sus creencias religiosas.
- 2º. El derecho de toda persona a manifestar sus ideas políticas y a ser respetado con independencia de su origen étnico o cultural, o su orientación sexual.
- 3º. Rechazamos cualquier afirmación o manifestación orientada a negar o minimizar total o parcialmente los sufrimientos y persecuciones acaecidos en ese periodo histórico.

Por todo lo anterior, este Grupo Municipal formula la siguiente

#### Propuesta de Acuerdo

1. El Ayuntamiento Pleno de Sevilla, con motivo del día 27 de enero Día Europeo de la Memoria del Holocausto+ y el Día Internacional de la Memoria del Holocausto y Prevención de los Crímenes contra la Humanidad+ quiere recordar a todas las personas que sufrieron persecución en campos de concentración y exterminio nazis: la comunidad judía, los católicos, disidentes políticos, personas de etnia gitana, homosexuales objeto de persecución y muerte y en especial, a los más de 80 sevillanos asesinados en campos de concentración nazis.
2. Asimismo, el Ayuntamiento Pleno de Sevilla, quiere expresar su reconocimiento y recuerdo para todos aquellos que supieron ver la barbarie, y con sus limitados medios, lucharon por proteger a los judíos perseguidos o por su liberación, aun asumiendo enormes riesgos personales, como son los españoles declarados Justos entre las Naciones+ en el museo Yad Vashem de Jerusalén por contribuir a salvar la vida de judíos perseguidos por los nazis: Ángel Sanz-Briz, José Ruiz Santaella y su esposa, Carmen Schrader; Eduardo Propper de Callejón; Concepción Faya Blasquez; Martín Aguirre y Otegui y Sebastián de Romero Radigales, a los que dedicamos especial mención por ser ejemplo de generosidad, humanidad y respeto a la dignidad de la persona.

Sometida la propuesta a votación, queda el asunto dictaminado FAVORABLEMENTE con la abstención del Grupo Municipal PSOE-A.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 09:05 horas del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, como Secretaria doy fe.

**LA PRESIDENTA**

**LA SECRETARIA**